

## **CIRCULAR PARCIAL Nº 21**

### **FERROSUR ROCA S.A. Nº 03**

BUENOS AIRES, Septiembre 25 de 2025.

A las Seccionales y Compañeros.

#### **Ref : ELECCION DELEGADOS GREMIALES**

Nos dirigimos a las Seccionales y compañeros en general, a los efectos de informarles que de acuerdo a las elecciones de Delegados Gremiales a realizarse los días 10 y 11 de diciembre 2025, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, se impone la necesidad de la elección de los mismos, acorde a lo que establece el Título V, Capítulo III, Artículos 77° y 78° del Estatuto Sindical.

De acuerdo a lo que imponen las disposiciones legales vigentes, como así también el Convenio Colectivo de Trabajo, les corresponde elegir **Siete (7) Delegados**; Un Delegado por la Seccional Cañuelas, Un Delegado por la Seccional Grunbein, Un Delegado por la Seccional Kilómetro Cinco, Un Delegado por la Seccional Las Flores, Un Delegado por la Seccional Neuquén, Un Delegado por la Seccional Olavarria y Un Delegado por la Seccional Tandil, con mandatos de dos (2) años, (período 2026/2028).

Las Seccionales y/o Delegaciones deberán convocar a una Asamblea, para proceder en la misma a la propuesta/s de candidato/s.

Se establece como plazo máximo para la recepción de las propuestas en esta Sede Central, **las 15 horas del día 15 de octubre de 2025.**

Requerimos que una vez recibida esta Circular Parcial, de **inmediato** convoquen a Asamblea Seccional, a efectos de sortear cualquier clase de inconvenientes.

Sin otro motivo, los saludamos cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

Angel D. Panelo  
Secretario Administrativo

Omar A. Maturano  
Secretario General

Secr. Nac./lar-